



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

2 de agosto de 2007

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (*DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS*)

Agosto 2007

Asuntos operativos

Orientación del BCE sobre la gestión de los activos exteriores de reserva del BCE

El 20 de julio de 2007, el Consejo de Gobierno adoptó una Orientación por la que se modifica la Orientación BCE/2006/28 sobre la gestión de los activos exteriores de reserva del Banco Central Europeo por los bancos centrales nacionales y la documentación jurídica requerida para las operaciones en dichos activos (BCE/2007/6). La Orientación se publicará próximamente en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.

Sistemas de pago e infraestructura de mercado

«Primera evaluación de los enlaces indirectos entre sistemas de liquidación de valores de la zona del euro»

El 26 de julio de 2007, el Consejo de Gobierno aprobó una evaluación de los enlaces indirectos entre sistemas de liquidación de valores de la zona del euro, de conformidad con la decisión adoptada en enero del 2005 admitiendo el uso de enlaces indirectos en la toma de garantías de las operaciones de crédito del Eurosistema. La lista de enlaces indirectos y la de sistemas de liquidación de valores aceptados, actualizadas de manera acorde con esta decisión, figuran en la dirección del BCE en Internet.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre la legislación alemana relativa a los fondos de inversión

El 18 de julio de 2007, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Economía de Alemania, un Dictamen sobre la introducción de un nuevo marco de regulación y supervisión para mejorar la competitividad internacional del sector de los fondos de inversión, armonizando la ley con la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) (CON/2007/21). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre el régimen de reservas mínimas de Rumanía

El 1 de agosto de 2007, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Banca Națională a României, un Dictamen sobre el régimen de reservas mínimas (CON/2007/22). El Dictamen se publicará próximamente en la dirección del BCE en Internet.

Estadísticas

Reglamento del BCE sobre estadísticas de los fondos de inversión

El 27 de julio de 2007, el Consejo de Gobierno adoptó un Reglamento relativo a las estadísticas sobre activos y pasivos de fondos de inversión (BCE/2007/8). La Orientación se publicará próximamente en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.

Orientación del BCE sobre estadísticas monetarias y de instituciones y mercados financieros

El 1 de agosto de 2007, el Consejo de Gobierno adoptó una Orientación sobre las estadísticas monetarias y de instituciones y mercados financieros (refundición) (BCE/2007/9). El proceso de refundición ha supuesto una reestructuración y actualización exhaustivas de la Orientación anterior (Orientación BCE/2003/2, de 6 de febrero de 2003, relativa a determinadas exigencias de información estadística del BCE y los procedimientos de presentación de información estadística de los bancos centrales nacionales en el ámbito de las estadísticas monetarias y bancarias, modificada), que queda derogada por la nueva Orientación. La Orientación se publicará a su debido tiempo en el Diario Oficial de la UE y en la dirección del BCE en Internet.